



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00165318- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2024-173, prorrogada en virtud de la RD-2024-2091, que Asignó el ejercicio de mayores funciones a las y los agentes nodocentes, para desempeñarse en las categorías del Dto. 366/06 (CCT) allí enumeradas y en el Area Servicios Generales hasta el 31 de julio de 2025 o su cobertura mediante Concurso; y

CONSIDERANDO

Que no habiéndose producido la cobertura por concurso, continúan sin ejecutar las partidas presupuestarias, correspondientes a cargos cat. 3663 y 3664 vacantes en Ss. Grales;

Que conforme la nueva gestión decanal que inicia a partir del 1/8//2025. resulta factible y necesario, hasta tanto se cubran por concurso los puntos vacantes -el cual se encuentra en marcha-, continuar reasignando dicho ejercicio de mayores funciones y el pago ya citado a los nodocentes previamente indicados, conforme acuerdo del área que posee dicha vacancia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar desde el 1° de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026 o antes si se produjera la cobertura por concurso de los puntos que los originan el ejercicio de mayores funciones a las y los agentes nodocentes de Servicios Generales que se detallan en el Anexo, para desempeñarse en las categorías del Dto. 366/06 (CCT) que se indican en cada caso.

ARTÍCULO 2°: Imputar dichas erogaciones a A.0001.075.005.010.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°: Protocolícese, Comuníquese y Archívese.

